



AFECTADOS POR EL ACCIDENTE DE SPANAIR CREEN QUE LAS CAUSAS "SIGUEN LATENTES"

[EL DIARIO UNIVERSO CANARIO](#)

EFE - A Coruña 23/04/2016 - 16:26h



La presidenta de la asociación de víctimas del accidente de Spanair, Pilar Vera, ha asegurado hoy que las causas que causaron la tragedia "siguen latentes" en el sistema de la aviación civil española, algo que pretenden "corregir" con la apertura de una comisión de investigación.

Vera participa hoy en la primera Jornada sobre el Estatuto de la Víctima, que se celebra en el Paraninfo de la Universidad de A Coruña, con la presencia de representantes de la justicia y de diferentes asociaciones de afectados.

El colectivo que preside es la consecuencia de la catástrofe aérea del vuelo JK5022, un hecho ocurrido el 20 de agosto de 2008 en el aeropuerto de Barajas, donde fallecieron 154 personas y sobrevivieron los 18 pasajeros restantes.

El pasado mes de diciembre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo no admitió a trámite la demanda de las víctimas, por lo que ahora ha especificado Vera que no les queda otra vía que la de "reabrir la causa desde el punto de vista de la investigación".

Una vez se conforme un nuevo gobierno, los damnificados por este accidente aéreo aguardan que se abra una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados, teniendo en cuenta que "existe el compromiso de la mayoría de partidos", ha recordado.

Vera también es la presidenta de la Federación Internacional de Accidentes Aéreos y sus Familias, sobre la que ha detallado que a nivel internacional y a nivel europeo ha constituido una serie de cuestiones, posteriormente trasladadas a España, gracias a las que "se ha modificado la asistencia a víctimas".

"Las cosas que no han cambiado son la seguridad aérea, los derechos de los pasajeros y la investigación de accidentes. La federación sigue trabajando y luchando duro por modificarlas, porque desde luego en España no están en las condiciones en las que deberían", ha abundado.

Desde la asociación tienen la intención de decirle "a los señores que deciden sobre las políticas de la aviación comercial" que cuando acuerden normas piensen en "qué se ha perdido en la aviación comercial en esta guerra de transportar personas, en las circunstancias que sea y de la forma más barata posible".

En cuanto al Estatuto de la Víctima, aprobado el pasado año, Vera ha recordado que gracias al trabajo del colectivo que preside "se ha conseguido introducir el artículo 8", el cual se refiere a que los abogados y procuradores no pueden ofrecer sus servicios a los afectados por una catástrofe hasta que no hayan pasado 45 días desde los hechos.

Vera ha opinado que este artículo será "muy importante" para las víctimas de tragedias que puedan ocurrir en los próximos años, por lo que pretenden "darle visibilidad".

AFECTADOS DE ACCIDENTES REIVINDICAN SU LABOR PARA QUE ESPAÑA "ESTÉ A LA CABEZA DE EUROPA" CON EL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA



Cuestionan que el estado español "no ha estado ahí" y "no respondió" a sus "expectativas de protección"

[20 MINUTOS](#)

EUROPA PRESS. 23.04.2016

Afectados de accidentes como el del Alvia y Spanair, del Madrid Arena y de casos de intrusismo médico y afectados por amianto se han reunido este sábado en A Coruña, donde han reivindicado su labor para que España "esté a la cabeza de Europa" con el estatuto de la víctima.

La I Jornada sobre el Estatuto de la Víctima, que se ha celebrado en el paraninfo de la Universidade da Coruña (UDC) y ha sido organizada por la Asociación de Afectados de Intrusismo Médico Sanitario, ha sido presentada por la presidenta de la asociación de intrusismo médico sanitario (AIMS), Esther Fontán.

A continuación, la inauguración ha corrido a cargo del rector de la UDC, Julio Abalde, y el alcalde coruñés, Xulio Ferreiro, ha destacado la necesidad de que "las víctimas de todos esos casos que se tienen en la cabeza y en el corazón alcancen un sentimiento de justicia que les ayude a cerrar heridas".

Después ha tocado el turno al vicepresidente del Tribunal Supremo, Ángel Juanes, que ha expuesto su visión en una ponencia bajo el título 'El nuevo estatuto de la víctima'.

Ya por la tarde ha tenido lugar una mesa redonda en la que han participado representantes de las asociaciones de víctimas (Spanair, Alvia, Madrid Arena y Amiano, entre otros) y de casos individuales pendientes de resolver.

En declaraciones a Europa Press, Pilar Vera, presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo JK 5022, ha resaltado que su objetivo con esta jornada es "hacer visible el trabajo" desarrollado durante cuatro años para que "España esté a la cabeza de Europa con esta normativa".

Al respecto, ha reivindicado, en concreto, las alegaciones realizadas, como la que supuso la introducción del artículo 8, con el que se establece un periodo de 45 días que es el que deberán esperar los abogados para ofrecerse a los damnificados por catástrofes. Vera, que perdió a una sobrina en el accidente de Spanair en Barajas, ha criticado que "el sistema, el estado español" no estuviera "ahí" cuando ocurrieron estas tragedias, ya que "no respondió a las expectativas de protección" que tenían. Además, ha censurado que los afectados de este siniestro no tuvieran "ningún juicio", ya que "la causa se archivó".

Descarrilamiento de Angrois

Por su parte, Asunción Ferreiro, que perdió a su hija en el accidente de Angrois, ha recordado el proceso judicial, cuya instrucción ha sido cerrada por el juez, a la espera de que la Audiencia Provincial de A Coruña resuelva sobre los recursos presentados por la parte.

Ferreiro ha lamentado que el primer instructor, el magistrado Luis Aláez, "fuese apartado", y que pasase a ser relevado por Andrés Lago, que ha rechazado numerosas diligencias que reclamaron las víctimas del descarrilamiento en la curva de A Grandeira para tratar de dilucidar si hubo más responsables que el maquinista.

El acto ha contado también con el apoyo de entidades como la Asociación de Víctimas del Metro de Valencia, de la plataforma de familiares y amigos del periodista José Couso y de la Asociación Víctimas y Justicia.

«HEMOS SIDO VÍCTIMAS DE LAS CHAPUZAS»

Distintas asociaciones de afectados por las tragedias del Alvia, Spanair o el Madrid Arena participaron en una jornada para analizar el nuevo estatuto que defiende sus derechos

[LA VOZ DE GALICIA](#)

ANA LORENZO/a coruña / la voz, 24 de abril de 2016. Actualizado a las 05:00 h. 5



«El Estatuto de la Víctima es poco más que papel mojado, porque es inviable llevarlo a la práctica sin medios técnicos, humanos y económicos». Esa es según Esther Fontán, presidenta de la Asociación de Afectados de Intrusismo Médico Sanitario (AIMS), la principal conclusión de la jornada celebrada ayer en el Rectorado de A Coruña para analizar esta nueva normativa, y que reunió a asociaciones de víctimas del Alvia, de Spanair, del Madrid Arena, del amianto o del maltrato, entre otras.

Reconoció que el impulso de la directiva europea y de estos colectivos fueron decisivos para que se aprobase este documento el año pasado, pero «hay que seguir trabajando para que se cambien las leyes en este país, que se dote a los juzgados de medios económicos y humanos para poder hacer su trabajo, y que incluso que esos juzgados puedan estar apoyados por especialistas de asistencia psicológica a las víctimas». Fontán también reconoció que esta jornada les ha servido para descubrir que es mucho más lo que une a las asociación de víctimas, que lo que las separa por la especificidad de cada caso. «La idea es seguir trabajando juntos, estudiar qué fórmulas organizativas nos permitirían trabajar a todos bajo un mismo paraguas. Cada uno va a aportar la experiencia que tiene, pero también queremos dar entrada a todas aquellas personas que de manera individual no saben a donde acogerse, porque son víctimas de determinados delitos y se ven solos, como la hermana de María José Arcos», apuntó, al mismo tiempo que anunció que «hemos venido para quedarnos. Queremos que cuando se hable de víctimas, se sepa que hay más que víctimas del terrorismo, a los que, por cierto, debemos de dar las gracias por haber abierto vías de reconocimiento y de trabajo para que los demás siguiéramos la estela, aunque sea desde otras realidades sociales».

Fontán también fue la encargada de relatar la situación en la que se encuentra la cerca de 150 víctimas de Coté, el falso médico de Ferrol, «que llevamos ocho años y dos meses con la instrucción abierta, y todavía no sabemos cuándo se va a cerrar la causa. Hemos vuelto a denunciar a este individuo por presuntas actuaciones ilícitas y estamos pendientes de resolución. En todo caso, está muy claro que no tiene ninguna intención de enmendarse», destacó.

La Plataforma de Víctimas del Alvia también hizo un repaso de lo sucedido judicialmente durante estos casi tres años, «en los que hemos sido víctimas de las negligencias, chapuzas, irresponsabilidades y no sabemos si de alguna otra cosa más de la organización más poderosa de nuestro país: el Estado, representado en este caso por Fomento y las empresas públicas ADIF y Renfe, y también de las grandes empresas que realizaron las obras del AVE en el tramo Ourense-Santiago y que han manejado, por dichas obras, miles de millones de euros dentro y fuera de nuestro país», destacó José A. Gayoso.

Las quejas contra los poderes públicos también llegaron de la mano de los afectados por la tragedia del Madrid Arena. Isabel de la Fuente, madre de una de las víctimas, reconoció que se sentía «humillada y ninguneada», porque la justicia parece amparar más a los presuntos delincuentes. «Hay muchísimas pruebas y deberían de ser todos condenados, unos por acción y otros por omisión», consideró.

VÍCTIMAS DE TRAGEDIAS CONFÍAN EN QUE UNA NUEVA NORMA AMPARE A LOS DAMNIFICADOS



El vicepresidente del Supremo destaca que la norma pone a la víctima "en su lugar" [LA OPINIÓN A CORUÑA](#)

M. Rodríguez | A Coruña 24.04.2016 | 01:53

El paraninfo de la Universidade da Coruña (UDC) acogió ayer la I Jornada sobre el Estatuto de la Víctima, organizada por la asociación de Afectados de Intrusismo Médico-Sanitario, que reunió a diferentes víctimas de algunas de las tragedias más importantes que sacudieron España en los últimos años.

Dos de ellas acudieron en representación de los afectados por el descarrilamiento del Alvia en Angrois en julio de 2013. Álvaro García Abella, uno de los supervivientes, criticó al PP por rechazar la apertura de una comisión de investigación para dirimir las causas y responsabilidades del accidente. En ese mismo sentido se expresó Abelardo Villoldo, padre de una víctima de la tragedia, quien afirmó que el proceso en torno al accidente "da pena" y confió en que el nuevo Estatuto de la Víctima permita a los futuros damnificados de otras tragedias "aprovecharse de las ventajas". "A nosotros ya no nos servirá de mucho", remarcó.

El próximo miércoles, y gracias a una iniciativa promovida en el Congreso de los Diputados por el grupo Podemos-En Comú-En Marea y el Grupo Mixto, se debatirá la creación de una comisión de investigación, una propuesta que podría ser apoyada por primera vez por el PSOE, que había rechazado abrirla hasta cuatro veces en el Parlamento de Galicia.

También asistió al encuentro la presidenta de la asociación de víctimas del accidente de Spanair, Pilar Vera, quien aseguró que a día de hoy las causas del siniestro continúan "latentes" en el sistema de la aviación civil española, algo que también pretenden corregir con la apertura de una comisión de investigación. En el accidente, ocurrido el 20 de agosto de 2008 en el aeropuerto de Barajas, fallecieron 154 personas.

En cuanto al Estatuto de la Víctima, Vera destacó haber conseguido introducir el artículo 8, en el que se indica que los abogados y procuradores no pueden ofrecer sus servicios a los afectados por una catástrofe hasta que hayan pasado 45 días desde los hechos. "Es un artículo muy importante para las víctimas de tragedias que puedan ocurrir en los próximos años ya que pretende darles visibilidad", recalzó Vera.

La madre de una de las fallecidas en el Madrid Arena, Isabel de la Fuente, reconoció sentirse "humillada y ninguneada" por unos poderes públicos que "parece que solo protegen a los presuntos delincuentes". De la Fuente considera que el Estatuto debería haberse llevado "mucho más allá", entre otras cosas, por la falta de dotación económica. "Habrá que irlo puliendo poco a poco", señaló.

En representación del poder judicial, participó en la jornada el vicepresidente del Tribunal Supremo, Ángel Juanes, que ensalzó la nueva norma como "totalmente necesaria" para "equilibrar el proceso penal" y que la víctima deje de ser "la gran olvidada". "El estatuto recoge el trato con dignidad e individualizado a la víctima en el proceso, la obligación a informar sobre la suerte del proceso, así como que se le trate con consideración", indicó. El Estatuto de la Víctima ha sido desarrollado siguiendo una directiva de la Unión Europea que obligaba a ponerlo en marcha.

A la inauguración de la jornada también asistió el alcalde, Xulio Ferreiro, quien remarcó la necesidad de que las víctimas "alcancen un sentimiento de justicia". "Y este sentimiento debe expresarse en el proceso penal, ya que es muy importantes para poder cerrar heridas", apostilló. Ferreiro remarcó que todo sistema que no trata adecuadamente a las víctimas tampoco lo hará con los acusados.

"PUEDE SER QUE LAS VÍCTIMAS SE SIENTAN ALEJADAS DE LA JUSTICIA"

5

[EL CORREO GALLEGO](#)

AGENCIAS | 24.04.2016

A Coruña. "Puede ser" que las víctimas se sientan alejadas de la Justicia como consecuencia de que "no hay muchas vías de acceso", admitió ayer en A Coruña el presidente de la Unión Progresista de Fiscales, Álvaro García Ortiz, en declaraciones a Efe, respecto a la sensación de varios colectivos de damnificados que, como él, participaron ayer en la primera Jornada sobre el Estatuto de la Víctima del Delito, celebrada en el Paraninfo de la Universidade da Coruña y organizada por la Asociación de Afectados de Intrusismo Médico Sanitario.

Considera García Ortiz que el contacto directo con las víctimas "no está previsto" en el ámbito de actuación de la justicia, sino que "es una excepción". Tampoco está previsto, dijo, "en el propio proceso, más allá del tratamiento como prueba en un juzgado de guardia". Por ello, acerca del Estatuto de la Víctima, analizado ayer en la jornada, el fiscal de Medio Ambiente de Galicia apuntó que, aunque "hace definiciones que son muy importantes", la ley "es el principio de un camino", por lo que "hay que dotarla económicamente y desarrollarla".

La jornada contó con la participación de víctimas de los accidentes del Madrid Arena, del Alvia, Spanair o Metro de Valencia, así como de afectados por el amianto o por casos de intrusismo médico. En declaraciones a Europa Press, Pilar Vera, presidenta de la Asociación de Afectados del Vuelo JK 5022, resaltó que su objetivo con esta jornada es "hacer visible el trabajo" desarrollado durante cuatro años para que "España esté a la cabeza de Europa con esta normativa". Al respecto, reivindicó mejoras introducidas en el texto, como la que supuso regular un periodo mínimo de 45 días que deben respetar los abogados para ofrecerse a los damnificados por catástrofes.

EL VICEPRESIDENTE DEL TS CREE QUE EL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA LE DA EL "LUGAR QUE DEBE TENER"

[LA VANGUARDIA](#)

[EL DIARIO](#)

EFE

[LA VOZ DE GALICIA](#)

A Coruña 23/04/2016 - 13:52h



1El vicepresidente del TS cree que el Estatuto de la víctima le da el "lugar que debe tener"

El vicepresidente del Tribunal Supremo, Ángel Juanes, ha asegurado hoy que gracias al Estatuto de la Víctima del Delito, aprobado a finales del pasado año en España, el damnificado por un suceso "ocupa ahora el lugar que debe tener".

Juanes ha sido el primer ponente esta mañana en la primera Jornada sobre el Estatuto de la Víctima, que se celebra a lo largo de este sábado en el Paraninfo de la Universidad de A Coruña, con la presencia de representantes de la justicia y de diferentes asociaciones de afectados.

En su intervención ha señalado que la mencionada ley era "totalmente necesaria" y era "una obligación" ya que había una directiva de la Unión Europea que tenía que ser implementada y es el estatuto el que desarrolla la normativa comunitaria.

Juanes ha explicado que, desde el punto de vista legal, mejora "muchísimo" la situación de los damnificados, porque ahora "se vuelve a equilibrar el proceso penal en el que antes solo se atendían las garantías delinquentes y la víctima era la gran olvidada".

"El estatuto recoge el trato con dignidad e individualizado a la víctima en el proceso, la obligación de informar sobre la suerte del proceso, así como que se le trate con consideración y que se adopten medidas protectoras en función de las circunstancias concretas de cada caso", ha detallado.

Asimismo, ha apuntado que ahora el criterio del legislador pasa a ser "dirigir a los operadores judiciales a que el trato sea con consideración y con respeto", de manera que la ley ha logrado que se limiten los daños a los afectados que "ya bastante han sufrido con el delito".

Consultado sobre lo que deben hacer ahora las instancias judiciales, Juanes ha mencionado que deben "tener sensibilidad y entender la posición de la víctima en el proceso" y, además, que ésta sea dotada de los medios "necesarios".

El vicepresidente del Supremo ha concluido que antes del estatuto de la víctima los damnificados se sentían "efectivamente" desprotegidos, pues eran considerados por el sistema procesal penal "como sujeto simplemente de investigación, nada más".

